



Política de Ruta Escolar

Fecha de publicación: septiembre 2019

Fecha de revisión: Julio 2022

El principio fundamental del presente reglamento es garantizar la seguridad en el transporte, preservando la integridad física, psicológica e integral de las personas que participen o hagan uso del servicio.

Para ello es necesario contar con criterios unificados, establecer una serie de normas y pautas que serán de obligada observación y cumplimiento por parte de todos aquellos implicados en el servicio: conductores, monitores y alumnado.

Objetivos del reglamento:

1. Generar una atmósfera adecuada y segura durante el servicio de transporte.
 2. Identificar y aplicar pautas de comportamiento básicas para el buen funcionamiento del transporte escolar.
- El presente reglamento mantendrá concordancia con el manual de convivencia (reglamento Interno) del Centro, así como con las normas del Código Nacional de Seguridad Vial y de Transporte Escolar.

MEDIDAS COVID-19.

Seguiremos ofreciendo el servicio de transporte escolar siguiendo la normativa vigente correspondiente respecto a las medidas preventivas frente a la Covid-19. Las normas de obligado cumplimiento, se podrán ir adaptando a la evolución de la pandemia, conforme a lo que dictamen las autoridades sanitarias.

1. En el uso del transporte escolar será obligatorio el uso de mascarillas incluidos los menores de 6 años.

ENTREGA Y RECOGIDA DE ALUMNOS.

1. El Servicio de Transporte Escolar se realizará por medio de autobuses y microbuses de uso escolar, debidamente identificados con rotulación de la compañía Autocares Moreno o de El Attillo School.
2. El Servicio de Transporte Escolar se realizará de conformidad al mapa de rutas oficiales diseñado por el Centro nunca siendo estas puerta a puerta.
3. Los alumnos serán entregados y recogidos en los sitios señalizados como paradas dentro de cada una de las rutas. Atendiendo a la normativa municipal vigente, las paradas del autobús escolar se ubicarán en el lugar en que habitualmente realice la parada el servicio de línea regular o en el que estén ubicadas las marquesinas.
4. De acuerdo con los protocolos y la política de salvaguarda del Colegio, éste entiende y asume bajo su responsabilidad y tutela la seguridad e integridad del alumno desde el momento de su traslado en el autobús escolar hasta su regreso a la parada de ruta, de manera que todo alumno del Colegio usuario de ruta escolar está obligado a permanecer en el Centro mientras dure la jornada escolar completa y en consecuencia a hacer su almuerzo en el comedor del Colegio.

En este sentido se recuerda el apartado "Salidas del Centro durante el horario escolar", recogido en el Libro de Padres:

El Centro no permite la salida de alumnos del mismo entre las 9:00 horas y las 17:00 horas, aun presentando éste una autorización firmada de sus padres o aun habiéndose recibido en la Secretaría del Centro una llamada telefónica, mensaje de correo electrónico o fax permitiendo dicha salida, sólo con la excepción de aquellos alumnos que almuerzan en su casa y con la de aquellos que son recogidos, previa firma, por sus padres o un adulto autorizado en el hall de entrada del Centro.

5. En caso de cambio de ruta será necesario presentar una solicitud escrita al Centro con una semana de antelación, como mínimo, con objeto de posibilitar la reubicación del alumno en una nueva ruta. La solicitud se presentará por escrito vía email o en mano en la Secretaría del Centro. En el escrito debe aparecer: Nombre completo del alumno, clase a la que pertenece, ruta asignada en primera instancia, nueva dirección, nombre del solicitante (padre, madre, tutor o persona autorizada) y teléfonos de contacto. El Centro dará cumplida respuesta a la petición, entendiéndose que el cambio solo podrá ser aceptado si existe el cupo necesario en el recorrido solicitado.

6. Los usuarios de la ruta podrán dejarse en una parada diferente de su parada habitual, previa solicitud escrita o telefónica a Secretaría (antes de las 16:00h) siempre y cuando se trate de una parada ya establecida en la ruta.

7. Si algún alumno no va a utilizar el servicio de transporte deberá avisar al Centro con anterioridad. En el caso de entregas, (rutas de regreso) se dará aviso en Secretaría antes de las 16:00 horas.

ENTRADA AL COLEGIO.

Todos los alumnos que hagan uso del transporte escolar entrarán al Centro utilizando la puerta de rutas.

Los alumnos bajarán de forma ordenada y en fila manteniendo la distancia de seguridad y con las mascarillas puestas en todo momento.

El monitor de ruta indicará a los alumnos de cada curso sus respectivos lugares de entrada:

Los alumnos de Infantil serán acompañados por el monitor hasta su aula. Los alumnos de Primaria irán a sus respectivas filas en el patio grande.

Los alumnos de Secundaria atravesarán el patio, accediendo al edificio por la puerta del Hall del Gimnasio, saldrán del edificio por la puerta que da al Parking y de allí se dirigirán al Sport Center saliendo por la puerta principal del Colegio para hacer sus filas.

Los alumnos de Bachillerato atravesarán el patio, accediendo al edificio por la puerta del Hall del Gimnasio, saldrán del edificio por la puerta que da al Parking donde esperarán hasta las 08:50 para subir a sus clases.

PUNTUALIDAD Y HORARIOS DE RUTA.

Es necesario comprometerse con el horario definido por el Colegio en la hora de entrega y recogida.

Si los alumnos no están en la parada a la hora acordada para la recogida no habrá esperas, por respeto al resto de los alumnos y sus familias. El bus hará una parada, abrirá las puertas y si fuera la hora señalada para la salida, iniciará inmediatamente la marcha.

Una vez terminada la jornada escolar, el monitor debe esperar a los alumnos de Infantil y 1º, 2º, 3º y 4º de Primaria en el comedor, formando una fila ordenada en la zona destinada de su

ruta, pasando lista para comprobar que suben todos los alumnos listados. Los alumnos deberán guardar la distancia de seguridad y llevar puesta siempre la mascarilla.

En el caso de los alumnos de 5º, 6º de Primaria, Secundaria y Bachillerato, se dirigirán directamente al autobús. Si un alumno llega tarde, se le deberá advertir como primera falta.

Por razones de seguridad, aconsejamos que los alumnos menores de edad sean recogidos en la parada por un adulto responsable. De no ser así, los padres o tutores legales deberán entregar al Centro la autorización escrita que se encuentra disponible en la Secretaría del Colegio.

En el caso de que, en una ruta de vuelta, los padres o tutores no estuvieran en su parada y a su hora para la recogida de un alumno menor sin autorización para abandonar solo el transporte escolar, el autobús continuará su ruta con el alumno. Se dará aviso a los padres o responsables del menor informándoles del lugar de entrega, donde podrán recogerlo.

EL PERSONAL DEL SERVICIO DE RUTA.

Los conductores y monitores de rutas deberán respetar las normas de cortesía. Deberán además usar vestimenta apropiada y portar distintivos del Colegio.

Los vehículos que presten servicio de transporte en El Altillo International School serán conducidos sólo por personal cualificado.

La principal tarea del monitor de ruta es la de velar por la seguridad del servicio. Para ello:

1. Ha de asegurarse de que todos los ocupantes del vehículo cumplan las normas de seguridad, uso obligatorio del cinturón y de los sistemas de sujeción adecuados a cada edad. Ningún vehículo ha de iniciar la marcha hasta que todos los niños estén sentados y con el cinturón abrochado.
2. Velará por la seguridad de los ocupantes del vehículo durante el recorrido, evitando cualquier elemento que pueda perturbar o distraer al conductor.
3. Asistirá a los alumnos que viajan en el vehículo.
4. Nunca dejará a los estudiantes solos en la ruta (siempre bajo la compañía de un adulto responsable).
5. Será el responsable de verificar la asistencia del alumnado a la ruta. Para ello comprobará las asistencias en cada parada.
6. Será el responsable del cumplimiento de la disciplina por parte de los estudiantes.
7. Ayudará a los niños a subir/bajar del vehículo con sus objetos personales (Mochilas, abrigos, etc.)

Además, es responsabilidad del monitor:

1. Mantener un estado de respeto mutuo, cordialidad y buen ambiente dentro y fuera del vehículo.
2. Llamar a los estudiantes de su ruta siempre por el nombre.
3. No permitir la presencia de personas ajenas al servicio y/o al Centro dentro del vehículo.
4. Revisar el autobús al terminar el recorrido con el fin de recoger los objetos que hayan quedado olvidados y entregarlos en la Secretaría del Centro.
5. Informar (consignar en la hoja de ruta) cualquier anomalía que se presente durante el servicio ya sea con la familia, con los estudiantes, con el conductor o durante el recorrido.

6. En caso de avería, el monitor deberá permanecer dentro del vehículo hasta que llegue el vehículo de sustitución y en su defecto hasta que el último alumno haya sido recogido.
7. En caso de retraso motivado por problemas en el tráfico, cortes de circulación o cualquier otro inconveniente, el monitor avisará de inmediato al Centro.
8. El monitor deberá llevar un registro de todos los niños que entran y salen del autobús.
9. El monitor deberá mirar en el corcho de incidencias ubicado en el comedor antes de la salida del Centro por si hay variaciones o cambios en la ruta.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO. DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS.

1. Los autobuses se contemplan como una extensión del recinto escolar. Por ello dentro de los vehículos y durante los trayectos rigen para sus ocupantes las políticas educativas del Centro y las normas del manual de convivencia de El Altillo International School.
2. Los monovolúmenes de El Altillo International School están dotados de sistemas de video vigilancia en funcionamiento durante todo el recorrido de la ruta.
3. Los alumnos deberán mantener un trato cordial y respetuoso con el monitor, conductor y sus compañeros, de acuerdo al manual de convivencia.
4. Dentro del vehículo no está permitido ponerse en pie, ni sacar alguna parte del cuerpo al pasillo del autobús.
5. Los alumnos no podrán poner los pies en los asientos del autobús.
6. Está prohibido lanzar objetos por las ventanas, dirigirse verbalmente o realizar actos que atenten contra la integridad moral y física de los peatones.
7. Los alumnos son responsables de mantener la higiene interna del vehículo. Por ello, no está permitido tirar basura dentro del autobús.
8. Por razones de higiene, no está permitido comer ni beber dentro del autobús.
9. Los alumnos deberán ocupar siempre el asiento asignado por el monitor del vehículo y responder por los daños que se ocasionen por el mal uso del autobús.
10. No está permitido montar bicicletas, patinetes o cualquier otro tipo de vehículo de transporte personal salvo en ocasiones puntuales previamente autorizadas por el Centro y siempre bajo la disponibilidad de espacio y a criterio del Centro.
11. Los alumnos no pueden cambiar de ruta, si no existe solicitud por escrito (Véase entrega y recogida de alumnos)
12. La salida anticipada de un estudiante del Colegio será avisada a la Secretaría del Centro quien a su vez dará aviso escrito al monitor encargado de la ruta.
13. El mal comportamiento reiterado y la acumulación de faltas disciplinarias leves o una amonestación grave pueden dar lugar a la cancelación del servicio para el alumno.

POLÍTICA DE AMONESTACIONES EN EL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR.

La desobediencia de las normas del reglamento de convivencia del Centro, los malos modos o comportamientos inadecuados, así como cualquier conducta considerada como falta de decoro o insubordinación por parte del personal del autobús, se tratará según la siguiente política, siempre aplicada en función de la gravedad de la falta.

1. Aviso por parte del personal del autobús. El monitor puede decidir cambiar al alumno de sitio.
2. Si la falta persiste, el alumno no depone su actitud o es reincidente en los malos hábitos, se informará por escrito al Centro, abriendo un parte de incidencias.
3. Al tercer aviso por mala conducta, el alumno será llamado al orden por un miembro del equipo directivo y se notificará a los padres / tutores.

Si la situación persiste y siempre por decisión del Centro se podrá dar una de las siguientes:

- A) Citación a los padres por el centro, cuando el alumno no ha depuesto su actitud.
- B) Suspensión del transporte para el estudiante por un día de acuerdo con el Manual de Convivencia de El Altillo International School.
- C) Si la situación persiste, o en caso de faltas que conlleven peligro para la seguridad del transporte o faltas consideradas como graves, se valorará la suspensión definitiva del servicio de transporte por parte de El Altillo International School.

NORMAS PARA PADRES, TUTORES O RESPONSABLES DEL ALUMNO.

Para el uso del servicio de transporte es necesario rellenar la inscripción de ruta a comienzo del curso escolar, que será facilitada por el Centro.

En ella, además de otros datos deberá especificarse la persona encargada de la entrega y recogida del alumno en la parada. Para autorizar a una persona distinta a los padres o tutores legales, se ha de adjuntar el documento identificativo de la persona elegida.

Una vez que el alumno sea dado de alta en el servicio le será asignada una ruta. El número de ruta y los horarios asignados se comunicarán vía email. Dicha información también podrá ser consultada en la Secretaría del Centro.

Si el autobús tuviese alguna avería el Colegio avisará a las familias. Para el correcto funcionamiento del servicio se ruega a los padres:

1. Informar previamente a la Secretaría del Centro cuando el estudiante vaya a ser recogido en el Colegio por el padre o responsable antes del horario habitual.
2. Estar en la parada asignada al menos cinco (5) minutos antes de la llegada de la ruta.
3. Informar al Centro siempre que sea posible cuando el alumno no vaya asistir al Colegio, para que se pueda dar aviso al monitor de ruta.
4. Informar siguiendo la política de asignación de plazas de los cambios que se necesiten en el servicio de transporte.
5. Mantener un trato cordial con el conductor y el monitor.
6. Responder por los daños causados por sus hijos a los vehículos.
7. Los adultos responsables deberán recoger a sus hijos con puntualidad.
8. Los padres, aun habiendo avisado al monitor de ruta sobre algún cambio, deberán avisar a la Secretaría del Centro para que estos puedan ponerlo en el cuadro de incidencias.
9. Los alumnos no pueden avisar al monitor de que no vuelven en ruta, serán los padres los que deban notificarlo a través de la Secretaría del Centro antes de las 16:00 horas.
10. Los padres no pueden entrar en el autobús, el monitor será el encargado de darle a los alumnos cualquier cosa que hayan olvidado.
11. Aquellos padres o tutores que deseen prescindir del servicio de transporte deben informar por medio de un escrito, vía email o en la secretaria del Centro con un mínimo de 10 días de antelación antes de finalizar el mes.
12. El impago de la cuota dará lugar a la suspensión del servicio.